



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 192-2023-MPE/C.

Espinar, 25 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS, el Informe N° 228-2023-JACA-GEAT-MPE/C de fecha 21/04/2023, Informe N° 12-2023-MPE-GPPI-OPMCT/MPD de fecha 19/05/2023, Informe N° 047-2023-MPE-OGPP-ACA de fecha 24/05/2023, Opinión Legal N° 265-2023-OGAJ-RHCP-MPE/C de fecha 25/05/2023, sobre la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), de la Municipalidad Provincial de Espinar - 2023*, con un presupuesto de S/. 227,814.00; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Art. 43º de la LOM N° 27972;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 228-2023-JACA-GEAT-MPE/C de fecha 21/04/2023, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Territorial, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar (PM EDUCCA ESPINAR – 2023), con un presupuesto requerido para su ejecución de S/. 227,814.00; mediante Informe N° 12-2023-MPE-GPPI-OPMCT/MPD de fecha 19/05/2023 la Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización y CT, quien revisado el documento puesto a la vista manifiesta que esta cumple con la forma y fondo acorde a la normativa vigente, por lo que emite opinión favorable para su aprobación, según Informe N° 047-2023-MPE-OGPP-ACA de fecha 24/05/2023 quien manifiesta que visto el documento antecedente, evaluado el mismo y estando al Informe N° 0021-2023-SSCG-OPTO-OGPP-MPE/C emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto de fecha 23/05/2023, por el cual luego de la revisión de este expediente administrativo manifiesta que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de hasta por el importe de S/. 227,814.00 para la ejecución de este plan de trabajo anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar (PM EDUCCA ESPINAR – 2023); por lo que su gerencia se ratifica en dicho otorgamiento de disponibilidad presupuestal; con Opinión Legal N° 265-2023-OGAJ-RHCP-MPE/C de fecha 25/05/2023 el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien consignando en su opinión legal, los antecedentes; competencia de la Oficina de Asesoría Jurídica; objeto de consulta; análisis y marco normativo; finalmente opina declarar procedente la aprobación del Plan de trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar (Programa Municipal EDUCCA – Espinar); con un presupuesto de S/. 227,814.00; recomendado que el presente sea aprobado mediante resolución de alcaldía, de conformidad al numeral 2.2.2 de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM y el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 3-2023-CM-MPE/C de fecha 11/04/2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar -PM EDUCCA – ESPINAR;

Que, según proveido GM N° 3610 de fecha 25/05/2023 el gerente municipal dispone que, se emita la resolución correspondiente; Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar (Programa Municipal EDUCCA – Espinar), con un presupuesto de doscientos veintisiete mil ochientos catorce con 00/100 Soles (S/. 227,814.00); plan de trabajo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante su Oficina de Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, para su conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante su área correspondiente, INCORPORAR este Plan de trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Espinar (Programa Municipal EDUCCA – Espinar), al Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad, por no estar prevista en ella.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Presupuesto, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y demás áreas involucradas para su conocimiento, fines, y a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI DISPONER efectué la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.C.

- Alcalde.
- G. Municipal.
- Of. Gral. Planeamiento y P.
- Of. Presupuesto.
- Of. Gral. Asesoría Jurídica.
- OTI
- Archivo.
- C.R.C./h.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ESPINAR

Abg. LUCIO HOLGUIN HUAMAN QUISPE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
Sra. CLUDY ROSMERY LAGUNA ACCPA
DNI: 47026317
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de
la Municipalidad
Provincial de Espinar

PLAN DE TRABAJO
2023

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1. Localización.....	4
2.2. Superficie.....	4
2.3. Clima.....	5
2.4. Geomorfología.....	6
2.5. Recursos Hídricos.....	7
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. Objetivo General.....	9
3.2. Objetivos Específicos	9
4. PERIODO DE EJECUCIÓN.....	10
5. POBLACIÓN OBJETIVO	10
6. PROGRAMACIÓN.....	11
7.1. Programación del PLAN EDUCCA Espinar – 2023	13
8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	27
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERAL	28





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Espinar, mediante Ordenanza Municipal N°3-2023-CM-MPE/C de fecha 11 de abril de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Territorial, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

En enero de 2023, a través de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”, como instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2012-ED y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU.

El trabajo de Educación Ambiental de nuestra municipalidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023 (Programa Municipal EDUCCA – Espinar); resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades. Asimismo promover en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente responsables, sostenibles y apropiados frente al ambiente natural o construido.





2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Localización

La provincia de Espinar es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cuzco en el Sur del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Canas, por el Este con el departamento de Puno, por el Sur con el departamento de Arequipa y por el Oeste con la provincia de Chumbivilcas.

Tabla 3. Ubicación Geográfica

Ubicación Geográfica	
Departamento:	CUSCO
Provincia:	ESPINAR
Distrito:	ESPINAR

Fuente: Elaboración propia.

El distrito de Espinar es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar, limita por el Norte con el distrito de Pichigua; por el Sur con el distrito de Ocoruro; por el Este, con el distrito de Pallpata; y por el Oeste con el distrito de Coporaque.

Tabla 4. Características Geográficas

Características Geográficas	
Coordenadas:	14°47'33" S 71°24'47" O
Superficie:	747.78 Km ²
Altitud Media:	3.976m.s.n.m.

Fuente: Elaboración propia

2.2. Superficie

Su superficie, abarca una extensión de 5,311.09 km². Políticamente, la demarcación territorial interna de la provincia, está constituida por ocho distritos: Alto Pichigua, Condoroma, Coporaque, Espinar, Ocoruro, Pallpata, Pichigua y Suykutambo.





2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Localización

La provincia de Espinar es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco en el Sur del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Canas, por el Este con el departamento de Puno, por el Sur con el departamento de Arequipa y por el Oeste con la provincia de Chumbivilcas.

Tabla 3. Ubicación Geográfica

Ubicación Geográfica	
Departamento:	CUSCO
Provincia:	ESPINAR
Distrito:	ESPINAR

Fuente: Elaboración propia.

El distrito de Espinar es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar, limita por el Norte con el distrito de Pichigua; por el Sur con el distrito de Ocoruro; por el Este, con el distrito de Pallpata; y por el Oeste con el distrito de Coporaque.

Tabla 4. Características Geográficas

Características Geográficas	
Coordenadas:	14°47'33" S 71°24'47" O
Superficie:	747.78 Km ²
Altitud Media:	3.976m.s.n.m.

Fuente: Elaboración propia

2.2. Superficie

Su superficie, abarca una extensión de 5,311.09 km². Políticamente, la demarcación territorial interna de la provincia, está constituida por ocho distritos: Alto Pichigua, Condoroma, Coporaque, Espinar, Ocoruro, Pallpata, Pichigua y Suykutambo.





Figura 1. División Política



2.3. Clima

Las bajas temperaturas imperantes en la provincia, generan frecuentes desastres de origen natural, originados por las nevadas y heladas que suelen presentarse entre junio y agosto, que afecta a la población infante y adulta mayor, así como a los camélidos particularmente a la población de alpacas crías o madres preñadas que terminan con altos índices de aborto.

Los índices de precipitación y humedad relativa, nos muestra que estamos en una provincia seca, donde el período de lluvias se concentra en los meses de noviembre a marzo. La Evapotranspiración es de 1,183.2 mm. La variación de la Evapotranspiración a lo largo del año muestra una cierta regularidad.

La falta de agua en el suelo en los meses de estiaje, está determinado porque los valores de evapotranspiración superan ampliamente a los valores de precipitación de la Provincia (770.5 mm).





Figura 3. Temperatura, Precipitación y Humedad Relativa

Provincia Espinar: Temperatura, Precipitación y Humedad Relativa

Temperatura(°C)		Precipitación (mm)	Humedad Relativa.
Máxima	16.3°	800 a 850 en Condoroma y Ocoruro	64%.
Minima	-4.46°C	700 a 750 en Yauri, Coporaque y Suykutambo	58%
Media anual	6.67°C.	775.8	63%
Observaciones	Ocurrencia de helada de abril a noviembre y de mayor sensación de frío: junio, julio y agosto	La variación se debe a su proximidad a la cadena montañosa central, donde se registran altas precipitaciones de origen orográfico, contrariamente a las lluvias de origen convectivo.	

Fuente: “Diagnóstico Integral y lineamiento de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Espinar, 2005”. En base a Diagnóstico del IMA.

2.4. Geomorfología

Se tienen cuatro importantes formas de relieve que, de manera ascendente, son las siguientes:

Fondos de Valle. - siguen el curso de los ríos, y tienen forma de U, con llanuras a ambos extremos del cauce de los ríos, tienen formas alargadas y son de pendiente suave, entre 0% y 5%, y representan menos del 10% del territorio provincial.

Llanuras altiplánicas. - Extensas llanuras con pendientes entre 0% y 8% de pendiente, con suelos de origen mayormente aluvial, con poca cobertura de suelos orgánicos, son zonas heladizas, y representan cerca del 20% del territorio distrital.

Lomas y altiplanicies disectadas. - Representan el mayor porcentaje de relieve provincial, cuya cobertura es de más del 40% del territorio. Su pendiente varía entre 10% y 25%, en sus inmediaciones se forman bofedales o zonas con mayor humedad, forman parte de las praderas de mayor pastoreo provincial.





Montañosas o zonas empinadas. - Se ubican mayormente en las partes altas y en menor proporción en las partes más bajas, por sobre los ríos de drenaje provincial como el Apurímac, más propensos a procesos erosivos por sobrepastoreo.

2.5. Recursos Hídricos

La Provincia de Espinar, muestra las cuencas y sub cuencas, consecuentemente los ríos más importantes de la provincia.

- **Río Quero.** - Su naciente se ubica en la quebrada Sora a 4680 msnm., con el nombre de Quelhuarmayo y al unirse con el río Socansa forma el río Arenas y este al unirse con el río Cangalle forman el río Quero. Desde su naciente hasta la convergencia con río Apurímac en la margen izquierda en el sector de Cotahuasi (3850 msnm) tiene 52.1 Km. de longitud.
- **Río Chaccomayo.** - Tiene sus nacientes en la quebrada Chapichapi y Huancuiri entre los cerros Quehuayllune, Tallani Oreco y Chuiña Urna a una altura de 4800 msnm., iniciando su recorrido con el nombre de Chuamayo, Ichucaña, Sañumayo, y tomando el nombre de río Chaccomayo a partir del poblado Checcane. El río tiene una longitud de 68.6 Km. desde su origen hasta la entrega al río Apurímac en la cota 3940 msnm., en el sector Tarucayoc.
- **Río Hornillos.** - Nace de los nevados Ccacansa, Culluncuya a 5,200 msnm., recorre por las quebradas Lloqueta hasta unirse con el río Ancollagas donde toma el nombre de río Challamay y este al unirse con el río Arcata forma el río Hornillos. El río hasta unirse con el río Apurímac (4,145 msnm.) en el sector de Angostura tiene 59.9 Km. de longitud.
- **Río Apurímac (origen).** - El río se inicia en los nevados Minaspata, Surihuiri, Cascaba, Cullucuya y Jatunpila y la Laguna Huarhuarco a los 5000 msnm, la longitud de su curso hasta la unión con el río Hornillos (4145 msnm.) es de 46.6 Km. de longitud. El río Santiago y las aguas del río Huarhuarco forman al río Apurímac.
- **Río Cañipía.** - El río Cañipía nace en la quebrada de Putespuncu y la laguna de Ojraya, entre los cerros Colquesara y Huila ubicado a 4790 msnm, entre los cerros Colquesara y Huila. Al inicio de su recorrido toma el nombre de Putespuncu y al





unirse con el río Choco y este con los ríos Centimayo, Challchamayo y Huilcarani forman el río Cañipia. En esta microcuenca se encuentra el proyecto minero Antapacaya y un depósito de relaves de la actual empresa minera Xstrata Tintaya S.A.

- **Río Ocoruro.**- El río Ocoruro surge de la unión de las aguas de los ríos Chaqueimayo y Chacamayoc. Nace de la quebrada Suruma, entre los cerros Apacheta, Piragua y Yañapañuelo. Tiene un recorrido de 51.7 Km antes de unirse con el río Salado a la altura del centro poblado de Pallpata. Este río es uno de los principales afluentes del río Salado. Entre sus principales quebradas se encuentran: Quimsamayo, Chaqueimayo y Chacamayoc.
- **Río Salado alto.**- Tiene sus nacientes en la pampa Quintanilla a los 4850 msnm., entre los cerros Ancasupo y Nasaccara. Tiene una longitud de 62.1 Km., desde sus nacientes hasta su encuentro con el río Ocoruro.
- **Río Salado.**- Las lagunas que destacan son: Sora Cata, Guallatane, Parucuta, Tecollo, Chojñajota y la laguna Sutunta que tiene la mayor dimensión (con un área de 4,51 Km². y un perímetro de 14.6 Km.). Las aguas de estas lagunas alimentan al río Jaruma, que al unirse con las aguas del río Suruma, toma el nombre de río Salado. Tiene un recorrido de 110.6 Km desde su naciente hasta la confluencia con el río Apurímac
- **Río Pallpatamayu.**- Nace también de un sistema importante de lagunas como Arricroyococha, Parcacota, Chacnacota, Comercococha y otras de menor envergadura, entre las quebradas Ccancoccoyo y Curo a los 4625 msnm. Desde su naciente recorre aproximadamente 44.7 Km, y entrega sus aguas al río Salado en la margen derecha en el sector denominado Ccoyopampa a 3930 msnm.
- **Río Huichuma.**- Tiene sus nacientes en las llanuras donde se ubican lagunas de Quelhuoccocha y Huampune Ccocha a una altura de 4654 msnm. En sus inicios el río toma el nombre Sotocucho, Cholunta y al unirse con el río Accocunca toma el nombre de río Huichuma. A lo largo de su recorrido el río lo hace en gran parte en forma encañonada hasta su confluencia al río Salado por la margen derecha en la zona denominada Punto Azul a los 3915 msnm.
- **Río Pichigua.**- Tiene sus nacientes entre los cerros Viscachani y Huamancororo, zona donde se ubica la laguna Caracoto (4470 msnm.), de la cual discurren sus





aguas por la quebrada Escuela Huasi. En sus inicios el río toma el nombre de Casile Mayo y al unirse con los ríos Quesaco, Chanchani y Chacamayo forman el río Pichigua. El río desde sus nacientes hasta su confluencia (3840 msnm.) con el río Apurimac por la margen derecha tiene 40.8 Km. de longitud.

- **Río Apurimac (Suykutambo - Tincoc).**- Los nacientes del río son iguales a lo descrito líneas arriba y su punto de control se hace en la unión con el río Santo Tomás a los 2258 msnm. El río en sus inicios tiene pendientes bajas y a partir de la quebrada Angostura se encañona, cortando muchas veces a cerros formando cañones empinados. Tiene una longitud de 306.3 Km. de longitud y a lo largo de su recorrido recibe las aguas de los principales ríos de las cuencas y subcuencas como el Velille, Livotaca, entre otros.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible en base a los lineamientos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes, así mismo promover la participación de la población espinarense en el desarrollo de actividades plasmados en el Programa Municipal EDUCCA Espinar – 2023 en pro de una buena calidad de vida, en la provincia de Espinar.

3.2. Objetivos Específicos

- ❖ Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales generados por las malas prácticas ambientales, manejo inadecuado de los residuos sólidos, contaminación de los recursos hídricos y calidad del aire.
- ❖ Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de la provincia de Espinar.
- ❖ Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.
- ❖ Implementar actividades (concursos, talleres, capacitaciones, etc.) que promuevan cambios de actitudes y/o prácticas de la población en temas ambientales, fomentando un desarrollo sostenible en la provincia de Espinar.





4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El presente Plan de Trabajo implementara el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental “Programa Municipal EDUCCA – ESPINAR” durante el año 2023.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por la población de:

- ✓ Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular
- ✓ Jóvenes de universidades, institutos y otras organizaciones sociales entre 18 y 29 años
- ✓ Población en general mayores de 30 años.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Espinar, trabajara las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la





intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

El Programa Municipal EDUCCA 2023 - Espinar, cuenta con la siguiente población objetivo, representada en el gráfico.



Fuente: Ministerio del Ambiente (Programa Municipal EDUCCA).

6. PROGRAMACIÓN

El Programa municipal EDUCCA, es un instrumento de planificación que nos permitirá planificar de manera adecuada la gestión ambiental, Estas actividades serán contempladas en dos líneas de acción como son la Educación Ambiental Escolar y Educación Ambiental Comunitaria del Programa Municipal EDUCCA - 2023. Y serán programadas teniendo en cuenta el calendario ambiental peruano, publicado cada año por el Ministerio del Ambiente. Poniendo en énfasis en las siguientes actividades:

- ❖ Día Mundial del Agua (marzo).
- ❖ Día Mundial de la Tierra (abril).
- ❖ Día Mundial del Reciclaje (mayo).
- ❖ Día Mundial del Medio Ambiente (junio).
- ❖ Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (julio).
- ❖ Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE (agosto).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Plan de Trabajo EDUCCA Espinar – 2023”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- ❖ Día Mundial sin Automóvil (septiembre).
- ❖ Día de la Gestión Responsable del Agua DIAGUA (octubre).
- ❖ Día Nacional del Ahorro de Energía (octubre).
- ❖ Semana de la Acción Forestal Nacional (noviembre).
- ❖ Día Mundial del Voluntariado y la Ciudadanía Ambiental (diciembre).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Plan de Trabajo EDUCCA Espinar – 2023”

7.1. Programación del PLAN EDUCCA Espinar – 2023

Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	T1: Reunión de coordinación con la UGEL-Espinar, la intervención en las IE, de la provincia.					PM-EDUCCA, UGEL ESPINAR GERENCIA GESTION AMBIENTAL.
	T2: Coordinación con los directores y/o docentes de las IE, a intervenir. Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA-2023.			● Recursos: Promotor Ambiental, Roll Screen, Fichas de Acreditación, registro de participantes y Refrigerio ● Materiales: Cordón verde y blanco, insignia.	Mayo	S/
1.1. Formación de Promotores Ambientales	● Número de PAE acreditados.	310 PAE Acreditados				5,544.00
	T3: Identificación, selección y acreditación de los PAE.					

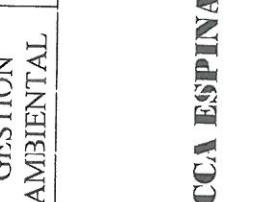


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL,
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T4: Capacitación. "Funciones e importancia del PAE y Cambio climático"	● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	Mayo	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T5: Gigantografías de identificación con el programa EDUCCA en las IE participantes. (Mayo)	● Banner de 100cm *200cm 11 Eventos	Mayo	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T6: Capacitación. "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos e Incendios Forestales". Docentes (01 de junio)	● Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. ● Material didáctico, Fotcheck, lapiseros, folder plastificado, refrigerio y registro de participantes.	Junio	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T7: Pasacalle de sensibilización a la población. (05 de junio)	● Implementación de contenedores de RSS, en las IE participantes.	Junio	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL

T4: Capacitación. "Funciones e importancia del PAE y Cambio climático"	● Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. ● Material didáctico, Fotcheck, lapiseros, folder plastificado, refrigerio y registro de participantes.	Mayo	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T5: Gigantografías de identificación con el programa EDUCCA en las IE participantes. (Mayo)	● Banner de 100cm *200cm 11 Eventos	Mayo	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T6: Capacitación. "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos e Incendios Forestales". Docentes (01 de junio)	● Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. ● Material didáctico, refrigerio y registro de participantes.	Junio	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T7: Pasacalle de sensibilización a la población. (05 de junio)	● Implementación de contenedores de RSS, en las IE participantes.	Junio	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL,
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T8: Capacitación. "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos - Reciclaje" y "Áreas Verdes (Incendios forestales)" PAE (Julio)	<ul style="list-style-type: none"> Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. Materiel didácticc, refrigerio y registro de participantes. 	Julio	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 2,106.00
T9: Implementación del Proyecto Ambiental: "Zona Ecológica"	<ul style="list-style-type: none"> Pancartas con material reciclado, afiches, listones de madera, plumones jumbo, clavos martillo y refrigerio. 	Agosto - Diciembre	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 39,900.00
T10: Capacitación "Recursos Hídricos (Super sequia) y cambio de matriz energética". (22 de septiembre) Docentes	<ul style="list-style-type: none"> Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector, cámara. Materiel didácticc, bolsas de tela, registro de participantes y refrigerio. 	Septiembre	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE	S/ 2,240.00
T11: capacitación. "Minería ilegal (sistema de seguridad) y Cambio de matriz energética". PAE. (06 de octubre)	<ul style="list-style-type: none"> Recursos: 01 Ponente, certificados, laptop, proyector, cámara, movilidad. Materiel informativo, bolsas ecológicas, refrigerio, cámara y movilidad. 	Octubre	PM-EDUCCA UGEL ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE	S/ 2,720.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL,
"Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar"



			PM-EDUCCA UGEL, ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/
	● Número de PAE capacitados.	310 PAE	Mayo - Diciembre	-
	● Número de docentes capacitados	230 Docentes	Mayo - Diciembre	-
	● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	28 I.E.	Mayo - Diciembre	-
T12: Implementación del proyecto ambiental jardines escolares "Zona Verde"	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 Proyectos presentados	● Implementación de jardines escolares (semillas y/o plantas ornamentales) pintura, brocha, sogas, tierra negra.	Noviembre PM-EDUCCA UGEL, ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
T13: Acreditación de los PAE. Entrega de certificados por	● Número de PAE reconocidos.	300 PAE	● Recursos: Promotores Ambientales, Certificado de reconocimiento para	Diciembre PM-EDUCCA UGEL, ESPINAR



PLAN DE TRABAJO EDUCCA ESPINAR 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.	• Número de docentes reconocidos.	200 Docentes	PAE; Resoluciones para las IE, refrigerio y plantas ornamentales.	GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
	• Número de instituciones educativas reconocidas.	28 I.E.		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
	T1: Colocar carteles de sensibilización referente a la conservación del medio ambiente en parques, jardines y ríos. (05 de junio)	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente y habilidades.	Se colocarán 20 carteles en diferentes zonas.	PM-EDUCCA GESTIÓN AMBIENTAL S/ 2,850.00
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	T2: Actividades de promoción ambiental en materia de manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, uso adecuado de bolsas plásticas en el Mercado Central Espinar y Plaza de Armas de Espinar. (01 de julio)	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Se realizará 02 actividades de sensibilización en espacios públicos.	PM-EDUCCA GESTIÓN AMBIENTAL S/ 4,400.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T3: Spots radiales de sensibilización y perifoneo en los carros compactadores.	<p>Se implementará Spot radiales</p> <p>● Recursos: Personas, Cámara.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>S/ 1,200.00</p>
Número de participantes.	<p>● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> <p>3000 personas participantes</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>S/ -</p>
T1: Sensibilización acerca de los impactos negativos en la localidad de Espinar. "Minería y extractivismo, concesiones, impactos (sociales, ambientales, económicos)".	<p>● Número de campañas informativas realizadas.</p> <p>03 Campañas</p>	<p>Mayo</p> <p>● Recursos: Promotores Ambientales, Flyer, bolsas de tela, cámara, perifoneo.</p>	<p>PM-EDUCCA, GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL, AVMAE</p>	<p>S/ 2,600.00</p>
T2: Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Concurso Inter escolar de "Antorchas ecológicas"	<p>● Número de personas que participan en campañas informativas.</p> <p>500 personas</p>	<p>Junio</p> <p>● Recursos: Bases de concurso, Flyer. ● Incentivo.</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>S/ 2,152.00</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T3: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (03 de julio). Sensibilización contra el uso de plástico de primer uso.	05 Actividades Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: Promotor Ambiental, Banner del programa, refrigerios, certificados, laptop, proyector, material informativo bolsas ecológicas y cámara. 	Julio	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 2,900.00
T4: Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE (11 de agosto). Gran Bicleteada "Un día en BICI".		<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales: Polo c.e identificación, agua, planillas de registro. 	Agosto	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 13,008.00
T5: Semana de la Educación Ambiental en el Perú (31 de octubre). "Elaboración de trajes reciclados"		<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: 01 Ponente, refrigerios, certificados, laptop, proyector • Material informativo, cámara y movilidad. 	Octubre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 6,000.00
T6: Elaboración de material comunicacional audiovisual en temas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Cortometrajes • Cámara, Movilidad. 	Julio - Octubre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ -	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL,
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



<p>T7: Elaboración de material comunicacional gráfico en temas ambientales.</p> <p>T8: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local "La hora ambiental"</p> <p>2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de material comunicacional gráfico generado. 	<p>01 drama con temática ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de videos por los PAE Y PAJ. 	<p>Noviembre</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>S/ 3,570.00</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<p>02 horas a la semana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar programas ambientales 	<p>Mayo - Noviembre</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE</p>	<p>S/ 3,360.00</p>
<p>T1: Coordinación con la universidad e institutos educativos superiores a intervenir en la ciudad de Espinar.</p> <p>T2: Convocatoria, selección y nombramiento de los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAJ acreditados. 	<p>100 PAJ</p>	<p>Ceremonia de acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promotores Ambientales. ● Chaleco. ● Gorro. ● Refrigerio. 	<p>Mayo</p>	<p>PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>S/ 4,790.00</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T3: capacitación. "Funciones e importancia del PAJ". "Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos y super sequía" (17 de mayo)	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. ● Material didáctico, Fotocheck, lapiseros, folder plastificado, refrigerio y registro de participantes. 	Mayo	PM-EDUCCA GERENCIA GESTION AMBIENTAL	S/ 1,408.00
T4: Pasacalle de sensibilización a la población. (05 de junio) "Vigilancia comunitaria y monitoreo ambiental"	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	Junio	PM-EDUCCA GERENCIA GESTION AMBIENTAL, AVMAE	S/ 2,050.00
T5: Jornada de limpieza. Mejoramiento de los puntos críticos de Residuos Sólidos. (17 de junio)	Mascarillas quirúrgicas, guantes de nitrilo, jabón líquido, refrigerio, bolsas plásticas negras y verdes,	Junio	PM-EDUCCA GERENCIA GESTION AMBIENTAL	S/ 2,043.00
T6: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (03 de julio). Sensibilización contra el uso de plástico de primer uso.	Flyer y bolsas ecológicas	Julio	PM-EDUCCA GERENCIA GESTION AMBIENTAL	S/ 1,400.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T7: Capacitación. "Áreas verdes (incendios forestales)" y "Cambio de matriz energética". PAJ. (22 de septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector, cámara. • Material didáctico, registro de participantes, plantas ornamentales y refrigerio. 	Septiembre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 808.00
T8: Día de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA (Primer sábado de octubre). Curso certificado de capacitación sobre Conservación del Recurso Hídrico. "Vigilancia comunitaria y monitoreo ambiental"	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: 01 Ponente, refrigerios, certificados, laptop, proyector • Material informativo, cuadernillo ecológico, cámara y movilidad. 	Octubre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE	S/ 2,500.00
Horas de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	Mayo - Diciembre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T9: Jornada de limpieza en los ríos Cañipia y Tucusamayo.	● Materiales e insumos: guantes, mascarillas, bolsas negras, jabón líquido y refrigerios.	Noviembre	PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 2,543.00
10: Acreditación de los PAJ. Entrega de certificados por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.	● Número de PAJ reconocidos.	80 PAJ Reconocidos	● Recursos: Promotores Ambientales, Certificado de reconocimiento para PAJ; refrigerio y calendario de recuerdo	Diciembre PM-EDUCCA GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL S/ 3,790.00
T1: Coordinación con los barrios y las diferentes asociaciones a intervenir en la ciudad de Espinar.			Ceremonia de acreditación. ● Promotores Ambientales. ● Chaleco. ● Gorro. ● Refrigerio.	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL S/ 3,930.00
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	● Número de PAC acreditados	80 PAC	T2: Convocatoria, selección y nombramiento de los PAC.	Mayo PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL S/ 3,930.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



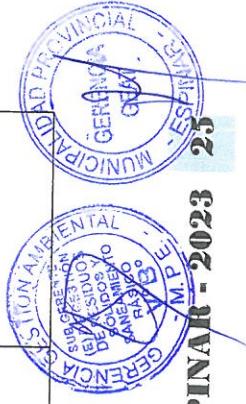
T3: Capacitación. "Funciones e importancia del PAC". "RRSS y Cambio de Matriz energética". Reciclaje (17 de mayo)	● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	● Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. ● Material didáctico, Fotocheck, lapiceros, folder plastificado, refrigerio y registro de participantes.	Mayo	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 3,930.00
T4: Capacitación. "Áreas verdes (incendios forestales - super sequía" y "minería". PAC. (22 de septiembre)		● Materiales: Flyer, cuadernos ecológicos, registro de participantes. ● Recursos: Refrigerio.	Septiembre	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 1,184.00
T5: Participación en la marcha de sensibilización por el Día del Medio Ambiente y capacitación (05 de junio).		● Materiales: Afiches, cartulina, papel lustre, papel corrugado, plumones jumbo, listones de madera y chinches. ● Recursos: Refrigerio.	Junio	PM-EDUCCA, CAM, ATM-ESPINAR, GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE	S/ 2,688.00
T6: Jornada de limpieza. Mejoramiento de los puntos críticos de Residuos Sólidos. (17 de junio)		● Materiales e insumos: Mascarillas quirúrgicas, bolsas plásticas negras, guantes, jabón líquido y refrigerios.	Junio	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 1,433.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”



T7: Capacitación. "Áreas verdes (incendios forestales - super sequía" y "minería". PAC. (22 de septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> Recursos: Promotor Ambiental, laptop, diapositivas, proyector y cámara. Material didáctico, registro de participantes y refrigerios 	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/	1,504.00
T8: Monitoreo de calidad de agua" y Jornada de limpieza en los ríos Cañipia y Tucusmayo. (noviembre)	<ul style="list-style-type: none"> Materiales e insumos: Mascarillas quirúrgicas, bolsas plásticas negras, guantes, jabón líquido y refrigerios. 	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y AVMAE	S/	1,433.00
T9: Acreditación de los PAC. Entrega de certificados por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos: 03 Promotores Ambientales, Certificado de reconocimiento para PAC; Resoluciones para los barrios y asociaciones; refrigerio y planta ornamental 	PM-EDUCCA ATM-ESPINAR GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL	S/	890.00





8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 64,713.00
SUB TOTAL	S/ 64,713.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 5,600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 18,430.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 19,282.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 10,374.00
SUB TOTAL	S/ 53,686.00

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 64,713.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 53,686.00
TOTAL	S/ 118,399.00

Personal tecnico (08 meses)	Costo (s/)
Responsable del Programa EDUCCA	S/ 24,500.00
Promotores Ambientales	S/ 25,200.00
SUB TOTAL	S/ 49,700.00

Gastos generales	Costo (s/)
SUB TOTAL	S/ 4,177.00

FESTIVIDADES AMBIENTALES	Costo (s/)
SUB TOTAL	S/ 55,538.00

PRESUPUESTO TOTAL	S/ 227,814.00
--------------------------	----------------------





9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
Nº	ACTIVIDAD	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Spots radiales de sensibilización y perifoneo en los carros compactadores.	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
2	Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local "La hora ambiental"	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
3	Reunión de coordinación con la UGEL-Espinar, la intervención en las IE de la provincia. (PAE)	May										
4	Coordinación con los directores y/o docentes de las IE a intervenir. Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA-2023. (PAE)	May										
5	Identificación, selección y acreditación de los PAE.	May										
6	Capacitación. "Funciones e importancia del PAE". "Cambio climático" (3 de abril)	May										
7	Coordinación con la universidad e institutos educativos superiores a intervenir en la ciudad de Espinar. (PAJ)	May										
8	Convocatoria, selección y nombramiento de los PAJ.	May										
9	Día mundial de la tierra (22 de abril). Sensibilización acerca de los impactos negativos en la localidad de Espinar. (PAE)	May										
10	Coordinación con los barrios y las diferentes asociaciones a intervenir en la ciudad de Espinar. (PAC)	May										
11	Convocatoria, selección y nombramiento de los PAC.	May										
12	T3: Capacitación. "Funciones e importancia del PAC". "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos". Reciclaje (17 de mayo)	May										





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
"Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

13	Gigantografías de identificación con el programa EDUCCA en las IE participantes. (Mayo) PAE	May							
14	Capacitación. "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos - Reciclaje" y "Áreas Verdes (especies locales)" PAE (17 de mayo).	May							
15	Capacitación. "Funciones e importancia del PAJ". Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos - Reciclaje (17 de mayo)	May							
16	Capacitación. "Funciones e importancia del PAC". "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos". Reciclaje (17 de mayo)	May							
17	Implementación del proyecto ambiental, "Zona Ecológica". (18 de mayo) PAE	May							
18	Capacitación. "Manejo adecuado de los Residuos Sólidos". Reciclaje. Docentes (01 de junio) PAE		Jun						
19	Pasacalle de sensibilización a la población. (05 de junio) PAE		Jun						
20	Colocar carteles de sensibilización referente a la conservación del medio ambiente en parques, jardines y ríos. (05 de junio)		Jun						
21	Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Concurso Interescolar de "Antorchas ecológicas"		Jun						
22	Participación en la marcha de sensibilización por el Día del Medio Ambiente. PAJ (05 de junio).		Jun						
23	Jornada de limpieza. Mejoramiento de los puntos críticos de Residuos Sólidos. (17 de junio) PAJ		Jun						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

24	Participación en la marcha de sensibilización por el Día del Medio Ambiente. PAC (05 de junio).		Jun				
25	Jornada de limpieza. Mejoramiento de los puntos críticos de Residuos Sólidos. (17 de junio) PAC		Jun				
26	Actividades de promoción ambiental en materia de manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, uso adecuado de bolsas plásticas en el Mercado Central Espinar y Plaza de Armas de Espinar. (01 de julio)			Jul			
27	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (03 de julio). Sensibilización contra el uso de plástico de primer uso.			Jul			
28	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (03 de julio). Sensibilización contra el uso de plástico de primer uso. PAJ			Jul			
29	Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE (11 de agosto). Gran Bicicleteada "Un día en BICI".				Ago		
30	Elaboración de material comunicacional audiovisual en temas ambientales.			Jul	Ago	Set	Oct
31	Capacitación. "Recursos Hídricos y Combustibles menos contaminantes". Docentes. (22 de septiembre)					Set	
32	Implementación del proyecto ambiental jardines escolares "Zona Verde"					Set	
33	T5: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (16 de septiembre). Curso certificado de capacitación.					Set	
34	Capacitación. "Recursos Hídricos" y "Calidad del Aire". Docentes. (22 de septiembre)					Set	
35	Capacitación. "áreas verdes (especies locales)" y "Calidad del Aire". PAJ. (22 de septiembre)					Set	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
"Programa Municipal EDUCCA 2023 – Espinar"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

36	Capacitación. "áreas verdes (especies locales)" y "Cambio climático". PAC. (22 de septiembre)				Set	
37	Capacitación. "Recursos Hídricos y Combustibles menos contaminantes". PAE. (06 de octubre)				Oct	
38	Dia de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA (Primer sábado de octubre). Curso certificado de capacitación sobre Conservación del Recurso Hídrico. Docentes. PAJ				Oct	
39	Dia de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA (Primer sábado de octubre). Curso certificado de capacitación sobre Conservación del Recurso Hídrico. PAC				Oct	
40	Jornada de limpieza en los ríos Cañipia y Tucsamayo. (noviembre) PAJ				Oct	
41	Jornada de limpieza en los ríos Canipia y Tucsamayo. (noviembre) PAC				Oct	
42	Acreditación de los PAE. Entrega de certificados por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.				Nov	
43	Elaboración de material comunicacional grafico en temas ambientales.				Nov	
44	Acreditación de los PAJ. Entrega de certificados por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.				Dic	
45	Acreditación de los PAC. Entrega de certificados por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.				Dic	

